



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Lunes, 23 de agosto de 1965

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1965)

Núm. 192

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediato
BOLETIN OFICIAL

Los señores Secretarios de la Diputación, de conservar los números de este Boletín Oficial para su encuadernación semestral.

Los señores Secretarios de la Diputación, de cumplir en el sitio de correspondencia.

Los señores Secretarios de la Diputación, de estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín Oficial para su encuadernación semestral.

SECCION SEXTA

Núm. 3.940

ARANDA DE MONCAYO

El día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo, el inmediato posterior, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las diez horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública número 6 y 7 del Catálogo, denominados "Dehesa Somera" y "La Sierra", respectivamente, de este término municipal, correspondiente al año forestal de 1965-66, para 2.200 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación en alza de 60.500 pesetas.

A las once horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "La Sierra", superficie 300 hectáreas, para 2.100 cabezas lanaras mes, de 1.º de febrero a 31 de agosto de 1966. Tasación, 5.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las indicadas subastas quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aranda de Moncayo, 18 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.941

BAGÜES

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para el año forestal 1965 y 1966 y de acuerdo con las condiciones que se expresan en la misma y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, se saca a subasta en el monte número 180 del Catálogo, denominado "Común", 310 pinos de la clave silvestre, con un volumen de 79 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 65 estéreos de leña gruesa, en el plazo de año forestal para su ejecución.

Este aprovechamiento se halla incluido en el grupo primero.

El precio base de la subasta es el de 39.500 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más), de 49.355 pesetas.

El tanto por ciento de corteza es el de veinte.

El certificado profesional que se exigirá al licitador será el definitivo, expedido por el Distrito Forestal para adquirir aprovechamiento de madera en montes.

Los proponentes presentarán en el acto de la subasta el certificado profesional, o testimonio notarial del mismo, en la Mesa que ha de reali-

zar la adjudicación, así como el resguardo de haber constituido la fianza del 5 por 100 del tipo base del precio.

La subasta tendrá lugar al siguiente día de transcurrir veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al en que aparezca la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce.

La fianza definitiva será del 10 % del importe de la adjudicación, que quedará a disposición del Distrito Forestal para responder de los daños que puedan causarse.

El importe de la cantidad en que quede adjudicada la subasta deberá ingresarse antes de empezar a realizar los trabajos.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con sujeción al modelo que al final se inserta, se admitirán en Secretaría, todos los días hábiles horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

El importe de este anuncio, reintegro de expediente, gestión técnica, tasas, etc., serán de cuenta del adjudicante.

Bagües, 16 de agosto de 1965.—El Alcalde, Sebastián Pina.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con

residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional apto para la adquisición de maderas de aprovechamientos en montes expedido por el Distrito Forestal de ..., núm ... en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de, ofrece la cantidad de pesetas.

En cumplimiento a la resolución de la Dirección General de Montes de 9 de julio de 1962 el proponente pretende destinar metros cúbicos para

(Fecha y firma).

Núm. 3.942

CODOS

Debidamente aprobados por esta Corporación municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las subastas de pastos y maderas de los montes número 99 y 100, de los propios de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los mismos.

Al propio tiempo se hace público, para general conocimiento, que el día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo al inmediato siguiente, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia efectiva o delegada, las siguientes subastas:

A las once horas: Pastos por un año en el monte número 99 del Catálogo, en una superficie de 277 hectáreas, para 300 cabezas lanares. Tasación, 7.500 pesetas.

A las once treinta: Pastos por un año en el monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", en una superficie de 270 hectáreas para 200 cabezas lanares. Tasación, pesetas 5.000.

A las doce horas: Subasta de maderas en el monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", de los propios de este Ayuntamiento, de las siguientes características:

Número de pinos, 378.

Número de metros cúbicos, 123.

Leñas gruesas, 70 estéreos.

Pérdida descortezamiento, 33 %.

Tasación, 40.675 pesetas.

Precio índice, 50.843 pesetas.

Clase: Pino pinaster.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas podrán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, hasta el inmediato anterior a la celebración de las mismas, de diez a doce de la mañana, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sello mutual, y acompañadas de los documentos de identidad y del resguardo del depósito, consistente en el 5 por 100 del tipo de tasación, en concepto de garantía provisional, siendo la definitiva equivalente al 10 por 100 del precio de remate.

En el caso de resultar desiertas alguna de estas subastas, se volverán a celebrar por segunda vez transcurridos diez días hábiles desde la celebración de la primera, con sujeción a las mismas normas.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, reintegros, etc., y cuantos puedan originarse con motivo de estas subastas.

Codos, 17 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.943

CODOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los padrones de exacciones municipales que a continuación se expresan, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Derecho o tasa sobre desagüe de canaleras y otros que viertan a la vía pública o terrenos del común.

Idem idem sobre rodaje y arrastre de vehículos por las vías públicas.

Idem idem sobre voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Idem idem sobre circulación de perros.

Idem idem sobre bicicletas.

Codos, 17 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.944

LOBERA DE ONSELLA

Rectificación

En el número 183, de fecha 12 de agosto actual, del "Boletín Oficial"

esta provincia, se publica el anuncio número 3.727, correspondiente a subasta de pinos, en el que se dice en la segunda y tercera líneas "en que se cumplan veinte", debiendo decir "en que se cumplan veinte hábiles".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lobera de Onseña, 14 de agosto de 1965. — El Alcalde, Santos Buey.

Núm. 3.946

LUCENI

Don Luciano Navarro Gracia solicita autorización para instalar un establecimiento destinado a café-bar en la calle del Saitre, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Luceni, 18 de agosto de 1965. — El Alcalde, A. Santos.

Núm. 3.887

PERDIGUERA

Resolución del Ayuntamiento de Perdiguera (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de tres viviendas subvencionadas y locales de negocio.

Este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta pública para la adjudicación de las obras de "tres viviendas subvencionadas y locales de negocio", por un precio de contratación 597.603'46 pesetas.

La documentación reglamentaria para tomar parte en esta subasta se especifica en relación expuesta en el tablón de anuncios de esta Alcaldía, y todos los documentos serán presentados por los licitadores en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se procederá a la apertura de los sobres que hubieran presentado, con lo que quedarán excluidos de la subasta.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los interesados.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento

a las once horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Quienes concurren deberán constituir la fianza provisional del 2 % del presupuesto, 11.952 pesetas, en la Caja de caudales de este municipio, Caja general de Depósitos o alguna de sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente, reintegradas con pólizas de 6 pesetas. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales más ventajosas se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en la norma cuarta del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras será de un año.

El adjudicatario de estas obras deberá constituir la fianza definitiva y abonar el importe de los anuncios y demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente de subasta, de acuerdo con el art. 47 del Reglamento de Contratación, antes de la formalización documental del contrato, que se efectuará dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación.

El incumplimiento de los anteriores requisitos dará lugar, sin más trámites, a que el Ayuntamiento declare nula la adjudicación.

Perdiguera, 12 de agosto de 1965.
El Alcalde, Manuel Jaso.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de "tres viviendas subvencionadas y locales de negocio" por el importe de pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Núm. 3.900

RUESCA

Subasta de maderas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos y de acuerdo con las condiciones que se expresan en dicho Plan y las económico - administrativas de este Ayuntamiento, se sacan a subasta del monte núm. 122 del Catálogo, denominado "El Pinar", 371 pinos, especie pinaster, con un volumen de 99 metros cúbicos, en pie, en rollo y con corteza, y 78 estéreos de leñas gruesas, con plazo ejecución año forestal.

El precio base de la subasta es el de 32.955 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más), 41.194 pesetas.

El tanto por 100 de corteza calculado es del 33 por 100.

Los proponentes presentarán en el momento del acto de la subasta el certificado profesional o testimonio notarial del mismo, en la Mesa que ha de realizar la adjudicación, así como el resguardo de haber sido constituida la fianza del 5 por 100 del precio base.

La fianza definitiva será del 10 % del importe de la adjudicación, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal para responder de los daños que puedan causarse.

La subasta tendrá lugar al día siguiente de transcurrir veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las dieciocho.

El importe de la cantidad en que sea adjudicada deberá ingresarse en arcas municipales antes de empezar a realizar los trabajos.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones que la primera.

Las proposiciones, reintegradas y con sujeción al modelo que al final se inserta, se admitirán en Secretaría, todos los días hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

El importe de este anuncio, reintegro del expediente, gastos gestión técnica, tasas, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Ruesca, 14 de agosto de 1965. — El Alcalde, Patricio López.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional apto para adquirir aprovechamientos de maderas, expedido por el Distrito Forestal de, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha, en el monte, de la pertenencia del municipio, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 3.938

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Subasta de pastos y maderas año forestal 1965-66

Transcurridos veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrán lugar en el mismo las subastas del aprovechamiento forestal, para el año 1965-66, de los montes de utilidad pública de este término municipal que a continuación se detallan:

Pastos

1) Monte "Boalar". — Pastos para 250 reses lanares, por el tipo de tasación en alza de 6.560 pesetas. Hora de apertura de pliegos: a las diez horas.

2) Monte "Bocalete". — Pastos para 300 reses lanares, por el tipo de tasación en alza de 6.750 pesetas. Hora de apertura de pliegos: a las diez treinta.

3) Monte "El Común". — Pastos para 300 reses lanares, por el tipo de tasación en alza de 9.900 pesetas. Hora de apertura de pliegos: a las once horas.

4) Monte "Pardina de Santa Eulalia". — Pastos para 400 reses lanares, por el tipo de tasación en alza de 21.000 pesetas. Hora de apertura de pliegos: a las once treinta.

5) Monte "Trozo de Garules". — Pastos para 25 reses mayores, por el tipo de tasación en alza de 5.670 pesetas. Hora de apertura de pliegos: a las doce horas.

Maderas

6) Monte "El Común", número 168 del Catálogo. — 715 pinos halepensis, con un volumen de 117 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 100 estéreos de leña gruesa. Este aprovechamiento tiene calculado el 25 por 100 de corteza. El precio base de la subasta será de 41.100 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más), 51.375 pesetas.

El plazo de estos aprovechamientos es anual.

Los pliegos de proposiciones se podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil a aquel en que se celebren las subastas.

Si estas subastas quedasen desiertas, se celebrará segunda subasta el décimo día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora indicados y en las mismas condiciones.

Santa Eulalia de Gállego, 14 de agosto de 1965. — El Alcalde, Jesús Alastuey.

Núm. 3.922

SALVATIERRA DE ESCA

Durante ocho días permanecerá expuesto al público el pliego de condiciones que regirá la subasta para el aprovechamiento de pinos y pastos en los montes de utilidad pública de este Ayuntamiento.

Salvatierra de E sca, 16 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.908

URRIES

Subasta de pastos

A las dieciséis horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales en vigor y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta de pastos de los montes de este Municipio que a continuación se relacionan:

Monte número 235 del Catálogo, denominado "Val, Valiciella y Otros" para 200 lanares; por el tipo de tasación en alza de 5.000 pesetas.

Serán de cuenta del rematante el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegros y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las dieciséis horas del inmediato anterior al señalado para la subasta.

Urriés, 13 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.939

TARAZONA

Habiendo solicitado don José Navarro Minguillón la devolución de la fianza de 30.010 pesetas, correspondiente a la adjudicación de 2.006 pinos del monte "Dehesa del Moncayo", se hace saber que durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia se admitirán reclamaciones de quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Tarazona, 17 de agosto de 1965. — El Alcalde, Luis García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.950

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 131 de 1965, por el Procurador señor Velasco Callizo, en nombre de don Vicente Vicente Gracia, contra don José Alvarez Panadero, de esta vecindad (barrio de Casetas), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre próximo, a las once horas, los bienes, embargados al demandado, siguientes:

Una sierra de cinta, de 0'70 metros de volante, marca "Cima", con motor acoplado de 4 HP. Pericialmente tasada en 7.000 pesetas.

Una cepilladora de la casa Abraín Hermanos, con motor acoplado de 3 HP. Tasada en 8.000 pesetas.

Otra cepilladora marca "Cima", con motor acoplado de 3 HP., en 8.000 pesetas.

Cuatro dormitorios completos, nuevos, de matrimonio, compuestos de cama grande, armario de cuatro puertas, a falta de lunas; dos mesillas y comodín. Tasados en 40.000 pesetas.

Dos dormitorios, tipo de soltero, de madera color claro, compuestos de cama de 1'05, armario de dos cuerpos, mesilla y comodín. Tasados en pesetas 12.000.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 75.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Luis Márquez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.917

SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

José Cruaños Oliver, Presidente de la Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos del Rey de la villa de Calatorao;

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VI de las Ordenanzas por las cuales se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las diez horas del día 12 de septiembre de 1965 en primera convocatoria, en el domicilio de esta Comunidad (calle Ciprés, número 2), o en segunda a las once horas del mismo día y local.

Calatorao, 12 de agosto de 1965. — El Presidente de la Comunidad, José Cruaños.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año ...	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.